Barranquilla, Septiembre 04 de 2020

Señores
Gobernación del Atlántico
Ciudad

Apreciados señores:

Por este medio, Mario Muvdi abajo firmante, en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia COTELCO Capitulo Atlántico, me permito certificar que COTELCO Capitulo Atlántico:

1. No adeuda el pago de sanciones impuestas por parte del Viceministerio de Turismo o la Superintendencia de Industria y Comercio
2. No estamos reportados en las centrales de crédito
3. No tiene obligaciones pendientes con el Estado.
4. Esta al día en los pagos de aportes a los empleados (salud, pensión, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación)

Se expide la presente certificación en Barranquilla a los 04 días del mes de septiembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Atentamente,

Mario Muvdi Chiari
CC. 73.081.554
Representante Legal